



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 29 de diciembre de 2011

VISTO:

El llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular, dedicación Simple, en la asignatura Antropología de la carrera Licenciatura en Ciencia Política de la Sede Ushuaia, efectuado por Resolución CDFHCS N° 85/2011, según consta en el Expte. Cudap: EXP_ FHCS-SJB: 0000381/2011, que el mismo se enmarca en el CONTRATO PROGRAMA, entre la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y la Secretaría de Políticas Universitarias y;

CONSIDERANDO:

Que se han inscripto cinco (5) postulantes.

Que se sustancia el concurso en la sede Comodoro Rivadavia, según lo previsto en los actos administrativos contenidos en el Expediente del Visto.

Que no se hacen presentes los postulantes inscriptos oportunamente: BARONI, Carmen Fátima; De ANGELIS, Hernán Horacio; PARMIGIANI, Vanesa Esther; SANTIAGO, Fernando Carlos y VARA, Patricia Viviana.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la VIª sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 20 y 21 de diciembre ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1) **Declarar desierto** el concurso para el cargo de profesor responsable de la materia **Antropología** de la carrera Licenciatura en Ciencia Política de la Sede Ushuaia.-

Art. 2) Encomendar a la Sra. Decana la realización de un nuevo llamado a concurso de antecedentes y oposición de la asignatura antes mencionada.

Art. 3) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN CDFHCS N° 385/2011

mmg